

OTRAS ENTIDADES**Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Córdoba**

BOP-A-2025-2971

ANUNCIO

Órgano: Vicepresidencia del ICHL.

Adoptado acuerdo de aprobación de las correspondientes liquidaciones por el respectivo Ayuntamiento, y en ejercicio de las facultades delegadas por los Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de Aguilar de la Frontera, Alcaracejos, Almedinilla, Almodóvar del Río, Añora, Baena, Belalcázar, Benamejí, Bujalance, Cabra, Carcabuey, Cardeña, La Carlota, Castro del Río, Conquista, Doña Mencía, Dos Torres, Encinarejo, Fernán-Núñez, Fuente Carreteros, Fuente Palmera, Fuente-Tójar, Guadalcázar, La Guijarrosa, Hinojosa del Duque, Luque, Montalbán de Córdoba, Montemayor, Montilla, Monturque, Moriles, Nueva Carteya, Palenciana, Palma del Río, Pedro Abad, Peñarroya-Pueblonuevo, Posadas, Pozoblanco, Priego de Córdoba, Puente Genil, La Rambla, Rute, Santa Eufemia, Valenzuela, Valsequillo, La Victoria, Villa del Río, Villafranca de Córdoba, Villaharta, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Rey, Villaralto, El Viso y Zuheros, con fecha 19 de agosto de 2025, he decretado la puesta al cobro en período voluntario del/ los siguiente/s padrón/es cobradorio/s:

AGUILAR DE LA FRONTERA: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2025. Tasa por Mercadillo y Tasa por Mercado de Abastos de la 8^a mensualidad de 2025. Tasa por Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas del 2º semestre de 2025.

ALCARACEJOS: Tasa por Reserva de Aparcamiento, Tasa por Entrada de Vehículos y Tasa por Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2025.

ALMEDINILLA: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2025. Tasa por Suministro de Agua Potable del 2º trimestre de 2025.

ALMODÓVAR DEL RÍO: Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2025.

AÑORA: Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2025.

BAENA: Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2025. Tasa por Mercado de Abastos y Tasa por Mercadillo de la 9^a mensualidad de 2025.

BELALCÁZAR: Tasa por Reserva de Aparcamiento y Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2025.

BENAMEJÍ: Tasa por Mercadillo de la 7^a mensualidad de 2025. Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2025.



BUJALANCE: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2025.

CABRA: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2025. Precio Público por Actividades Municipales Educativas del ejercicio 2025.

CARCARUEY: Tasa por Ocupación del Dominio Público con Cajeros Automáticos del ejercicio 2025.

CARDEÑA: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2025.

LA CARLOTA: Tasa por Licencia de Taxis y Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2025. Tasa por Mercadillo del 3º trimestre de 2025.

CASTRO DEL RÍO: Tasa por Suministro de Agua Potable y Tasa por Alcantarillado del 2º trimestre de 2025. Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2025.

CONQUISTA: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2025. Tasa por Suministro de Agua Potable del 2º trimestre de 2025.

DOÑA MENCÍA: Tasa por Cementerio, Tasa por Toldos y Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2025.

DOS TORRES: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2025.

ENCINAREJO: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2025.

FERNÁN-NÚÑEZ: Tasa por Suministro de Agua Potable y Tasa por Depuración de Aguas Residuales del 2º trimestre de 2025. Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2025. Tasa por Guardería Municipal de la 7ª mensualidad de 2025.

FUENTE CARRETEROS: Tasa por Entrada de Vehículos y Tasa por Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2025.

FUENTE PALMERA: Tasa por Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas y Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2025.

FUENTE-TÓJAR: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2025. Tasa por Suministro de Agua Potable del 2º trimestre de 2025.

GUADALCÁZAR: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2025.

LA GUIJARROSA: Tasa por Suministro de Agua Potable del 2º trimestre de 2025.

HINOJOSA DEL DUQUE: Tasa por Entrada de Vehículos y Tasa por Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2025.

LUQUE: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2025. Tasa por Mercado de Abastos de la 8ª mensualidad de 2025.

MONTALBÁN DE CÓRDOBA: Tasa por Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2025. Tasa por Mercadillo del 2º y 3º bimestre de 2025. Tasa por Mercado de Abastos del 2º trimestre de 2025. Tasa por Ayuda a Domicilio de la 6ª mensualidad de 2025.



MONTEMAYOR: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) del ejercicio 2024. Tasa por Mercado de Abastos de la 7^a y la 8^a mensualidad de 2025. Tasa por Guardería Municipal de la 7^a mensualidad de 2025. Tasa por Ayuda a Domicilio de la 7^a y la 8^a mensualidad de 2025.

MONTILLA: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2025. Tasa por Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas del 2º semestre de 2025. Tasa por Mercadillo, Tasa por Mercado de Abastos, Tasa por Ayuda a Domicilio y Tasa por Recogida, Transporte y Tratamiento de Residuos del 2º trimestre de 2025. Tasa por Suministro de Agua Potable del 1º trimestre de 2025.

MONTURQUE: Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2025.

MORILES: Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2025.

NUEVA CARTEYA: Tasa por Mercadillo y Tasa por Mercado de Abastos del 3º trimestre de 2025.

PALENCIANA: Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2025.

PALMA DEL RÍO: Tasa por Suministro de Agua Potable, Tasa por Alcantarillado y Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del 2º trimestre de 2025. Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento y Tasa por Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2025. Tasa por Recogida de Residuos Sólidos del 3º trimestre de 2025.

PEDRO ABAD: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2025.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO: Tasa por Mercado de Abastos de la 7^a mensualidad de 2025. Tasa por Mercadillo del 2º trimestre de 2025.

POSADAS: Tasa por Prestación del Servicio de Agua y Alcantarillado del 6º bimestre de 2024.

POZOBLANCO: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2025.

PRIEGO DE CÓRDOBA: Tasa por Entrada de Vehículos, Tasa por Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas y Tasa por Ocupación del Dominio Público con Cajeros Automáticos del ejercicio 2025. Tasa por Mercado de Abastos de la 7^a mensualidad de 2025.

PUENTE GENIL: Tasa por Recogida de Basura, Tasa por Mercadillo y Tasa por Mercado de Abastos del 2º trimestre de 2025. Tasa por Ocupación del Subsuelo, Suelo y Vuelo de la Vía Pública, Tasa por Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas y Tasa por Quioscos del ejercicio 2025.

LA RAMBLA: Tasa por Suministro de Agua Potable y Alcantarillado del 2º trimestre de 2025. Tasa por Entrada de Vehículos y Tasa por Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2025. Tasa por Mercadillo del 2º trimestre de 2025. Tasa por Guardería Municipal de la 6^a mensualidad de 2025.

RUTE: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2025. Tasa por Suministro de Agua Potable del 2º trimestre de 2025.

SANTA EUFEMIA: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2025.

VALENZUELA: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2025.



VALSEQUILO: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2025.

LA VICTORIA: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2025.

VILLA DEL RÍO: Tasa por Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2025. Tasa por Mercadillo del 2º trimestre de 2025.

VILLAFRANCA DE CÓRDOBA: Tasa por Entrada de Vehículos y Tasa por Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2025. Precio Público por Mercado de Abastos y Tasa por Mercadillo de la 8ª mensualidad de 2025.

VILLAHARTA: Tasa por Recogida de Basura del 3º trimestre de 2025. Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2025.

VILLANUEVA DE CÓRDOBA: Tasa por Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2025.

VILLANUEVA DEL REY: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2025.

VILLARALTO: Tasa por Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2025.

EL VISO: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2025.

ZUHEROS: Tasa por Prestación del Servicio de T.V. por cable y Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2025.

Las notificaciones de las liquidaciones se realizan de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado mediante RD 939/2005, de 29 de julio, y en el artículo 107 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba.

RECURSOS: Contra las presentes liquidaciones, podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante el/la Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a del Ayuntamiento y Sr/a. Alcalde/sa Pedáneo/a de la Entidad Local Autónoma respectiva, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO: Según resolución de la Vicepresidencia del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de 19 de agosto de 2025, desde el día 5 de septiembre de 2025 hasta el 5 de noviembre de 2025 ambos inclusive.

FORMA DE PAGO: Las deudas que no estuvieran domiciliadas, podrán abonarse de forma telemática por Internet, a cualquier hora, sin preocuparse de colas ni desplazamientos, accediendo a:

- La Sede Electrónica: <https://sede.haciendalocal.es>
- La Banca electrónica de su entidad bancaria.

También podrá realizarse el pago de forma telemática, con tarjeta bancaria, accediendo desde el enlace facilitado con el mensaje remitido a su medio de aviso electrónico, o capturando el código QR impreso en los documentos de pago.



El pago podrá realizarse **de forma presencial**:

- Únicamente con tarjeta bancaria en cualquiera de nuestras oficinas.

- Previa presentación del correspondiente abonaré remitido al domicilio del obligado al pago, durante el horario de oficina, en cualquiera de las sucursales de las siguientes Entidades Colaboradoras de la Recaudación Provincial: BANCO SANTANDER, LA CAIXA, CAJA RURAL DE BAENA, CAJA RURAL DEL SUR, CAJA RURAL DE CAÑETE, CAJA RURAL DE ADAMUZ, CAJA RURAL DE N.CARTEYA y CAJASUR.

- A través de la **Red postal de Correos (Correos Pay)**.

ADVERTENCIA: La falta de pago en el plazo previsto, motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

ATENCIÓN PERSONAL:

Oficinas Centrales.- C/ Reyes Católicos, 17 (Córdoba).

Oficina de Aguilar de la Frontera.- C/ Desamparados, s/n.

Oficina de Baena.- C/ Rafael Onieva Ariza, 9.

Oficina de Cabra.- C/ Juan Valera, 8.

Oficina de La Carlota.- C/ Julio Romero de Torres, 25 A.

Oficina de Hinojosa del Duque.- Pl. de San Juan, 4.

Oficina de Lucena.- C/ San Pedro, 44.

Oficina de Montilla.- C/ Gran Capitán, esq. San Juan de Dios.

Oficina de Montoro.- Avda. de Andalucía, 19.

Oficina de Palma del Río.- Avda. Santa Ana, 31 – 2^a Pl .

Oficina de Peñarroya-Pueblonuevo.- Pl. de Santa Bárbara, 13.

Oficina de Pozoblanco.- Avda. Marcos Redondo, 27.

Oficina de Priego de Córdoba.- C/ Isabel La Católica, 12.

Oficina de Puente Genil.- C/ Susana Benítez, 10.

SERVICIO DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA: 957 498 283

(firmado electrónicamente)

Córdoba, 22 de agosto de 2025.– La Vicepresidenta del Organismo, Ana Rosa Ruz Carpio.

